

El informe de los señores examinadores según pre-
viene el artículo 69. del Reglamento vigente para
las enseñanzas que las Sociedades tienen establecidas
en las Academias de Nobles Artes, deben considerar co-
mo primera observación, que si en otro tiempo
exceso retraso a los discípulos las faltas de asistencia
de sus Directores, estas se han esmerado más que ul-
timo mes; por cuyo motivo, puede esperarse con
fiadamente el progreso de las enseñanzas, si al com-
pleto cese de los maestros en el curso bendito, se
repose las mejoras en los originales de las salas de Pin-
tipios, Labores, Figuras y Modelos.

Unidas a este informe se acompañan
las listas en que resulta el estado de las clases, con las
oportunas notas sobre el concepto que han merecido
de los Directores, leído por la Comisión.

Cumpliendo con el acuerdo del día once
de los corrientes, y después de las más detenidas medi-
taciones, ha acordado la Comisión las propuestas siguientes
respecto a los premios que han de adjudicarse a
los alumnos más sobresalientes para estimularlos
en su aplicación: Sala de Modelos D. Antonio Ar-